



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 160/2015**

Bahía Blanca, 7 de mayo de 2015

VISTO:

El vencimiento de 2 cargos de Ayudantes A, correspondiente a la Lic. Silvina Benavidez y la Lic. Gabriela Vargas, por Concurso Ordinario de la Asignatura Práctica Profesional Supervisada, para el dictado de la materia en el Segundo Ciclo de la carrera de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709/07.

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 6 de mayo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

| CANT. | CARGO      | Dedicación | Asignatura                       |
|-------|------------|------------|----------------------------------|
| 2     | Ayudante A | Simple     | Práctica Profesional Supervisada |

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

| JURADO TITULAR        | JURADO SUPLENTE    |
|-----------------------|--------------------|
| Lic. Marta Arrechea   | Mg. Laura Lucas    |
| Mg. Silvia Stepanosky | Lic. Analía Ocampo |
| Lic. Idina Steel      | Lic. Ana Leidi     |



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:


Veedor por el claustro Profesores: Marcela Arzuaga  
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Silvia Castro  
Veedor por el claustro de Alumnos: Camila Giusti

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.



Med. PABLO J. BADI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD